



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos (20:35) del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada (PP), D. Florentino Garasa García (PP), D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP), D. Benito Romero Moreno (PP), Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) y D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito), asistidos por el Secretario General D. Arturo Tamayo Fernández y por la Interventora Dña. Fátima Gómez Sola, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 22 de abril de 2019.

No asiste la Sra. Concejala Dña. Vanesa Domenech Gil (PP). Asimismo, no asiste Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita), quien comunicó previamente la imposibilidad de su asistencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019.
- Extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2019.
- Extraordinaria urgente celebrada el 11 de abril de 2019.

2.- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LAS DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA FEMP Y DE LA FAMP EN CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 17 de abril de 2019, que dice textualmente lo siguiente:

“Vista la Declaración Institución aprobada por la FEMP, así como la remitida por la FAMP, que a continuación se transcriben:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

DECLARACIÓN DE LA FEMP:

“Declaración 40 años de Democracia Local: “Lo mejor está por venir”

Los Gobiernos Locales celebramos 40 años de democracia y de libertad, de progreso y de participación ciudadana.

El 3 de abril, martes, de 1979, 16,6 millones de ciudadanos (de un censo de 26,5 millones) eligieron a casi 8.000 alcaldes y a 104 Alcaldesas, y a las Concejales y Concejales de 8.041 municipios.

- El 4 de abril de 1979, miércoles, en las ciudades y pueblos de España se respiraba adrenalina e ilusión. Había hambre de pueblo y hambre de ciudad recuperados, ganas de dar color a un paisaje en blanco y negro tras décadas echadas en el abandono; había tanto, todo, por hacer: ordenación, equipamientos, inclusión, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, operatividad, y otras mil cosas que aún no tenían nombre. Decenas de miles de personas se lanzaron, con su voto, a modernizar el país desde la base, a intervenir directamente en la política local después de tantos años, a hacer de la actividad pública prácticamente un asunto personal.
- Hoy, 10,2 millones de ciudadanos después (este año el censo es de 36,8 millones de personas), y un centenar de municipios después (este 26 de mayo se decide en 8131 Ayuntamientos)...; hoy, **3 de abril de 2019**, miércoles, 40 años después, sabemos que aquellos cimientos, con base extremadamente sólida, tienen que seguir reforzándose, y que, al tiempo, hemos de asentar nuevos pilares.
- En este nuevo mapa hay, de entrada, 17 escenarios, 17 compromisos que ya tienen nombre, 17 obligaciones, 17 ODS, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: el fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos. En todos ellos llevamos trabajando las Entidades Locales, quizá sin saberlo, desde hace más de 40 años; pero todos y cada uno de ellos requieren de nuestro ingenio, de nuestra energía, de nuestra ilusión, de nuestro conocimiento, en suma, para hacerlos ciertos, reales. Porque somos nosotros, desde lo local, quienes podremos hacer que esos objetivos se conviertan en realidades; porque somos gente que vive entre la gente y con la gente actuamos. Somos la llave de los ODS.
- Para hacer hechos de esas palabras y de esos compromisos, así está escrito en nuestra hoja de ruta actual, forjada durante 40 años de municipalismo, necesitamos que a todos los efectos, y en todo momento y lugar, se nos considere y reconozca como lo que ya somos: Estado. Y para ello reclamamos financiación y competencias, porque son dos elementos que van unidos y vinculados, y porque ambos son el soporte que sostiene la Autonomía Local a la que obliga nuestra Constitución.
- Durante mucho más que 40 años hemos venido conociendo y resolviendo de primera mano los problemas de nuestros vecinos, gestionando con eficacia nuestros cometidos, y muchas veces los de otros, y aplicando con eficiencia todas las medidas necesarias para hacer más fácil y feliz la vida de la gente.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

- *Ahora tenemos por delante enormes retos y grandes desafíos, y, si hemos sido capaces de cambiar un país en cuatro décadas, también seremos capaces de cambiar el mundo, de actuar desde nuestro universo local en ese otro universo global que clama sostenibilidad. Lo mejor está por venir, y, que nadie lo dude, somos los más confiables.”*

DECLARACIÓN DE LA FAMP:

“Declaración Institucional 40 años Ayuntamientos Democráticos: “La democracia más próxima a la ciudadanía”

Los Gobiernos Locales andaluces celebramos el 3 de abril el 40 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos. Aquella mañana de 1979, las urnas volvían a abrirse después de 48 años para que más de 16 millones de españoles y españolas eligieran a casi 8.000 alcaldes, 104 alcaldesas y miles de concejales y concejalas de 8.041 municipios.

Y en Andalucía, aquel día estaban llamados a votar más de 4.300.000 ciudadanos y ciudadanas para elegir a 8.717 representantes locales, en 5.846 mesas distribuidas de los 759 municipios con los que contaba entonces nuestra tierra.

Y fue en ese contexto donde Ayuntamientos y Diputaciones se erigieron en las instituciones más próximas a la gente, haciendo de correa de transmisión de las libertades y de la esperanza del pueblo andaluz, de la gente de la calle, que después canalizaría desde los Consistorios la posterior conquista de la Autonomía de Andalucía, a través del Artículo 151 de la Constitución de 1978.

Todo estaba por construir. Había ansias de libertad, ganas de levantar un modelo democrático que mejorase la realidad socioeconómica de nuestros pueblos y ciudades. Aquellos primeros Ayuntamientos democráticos incorporaron a la gente de a pie en las elecciones del 3 de abril del 79. Fue entonces cuando la calle entró en sus instituciones, a través de las primeras corporaciones locales. Y así lo evidenció el hecho de que, la actual Casa de la Provincia de Sevilla, antes sede provincial, acogiese el despacho de Plácido Fernández Viagas, primer presidente de la preautonomía andaluza.

Hoy han pasado cuarenta años y, con el esfuerzo y la contribución de todos y de todas, hemos cambiado una Andalucía en blanco y negro por otra llena de color. Una Andalucía blanca y verde. Abierta, tolerante y universal.

Cuatro décadas que son fiel reflejo de la profunda transformación que ha vivido la sociedad andaluza desde todos los ámbitos. Cuarenta años en los que Diputaciones y Ayuntamientos se han convertido en garantes de proximidad e inmediatez, pasando a ser las únicas administraciones que, como tales, tienen vecinos y vecinas y que, además, ejercen ese talante de buena vecindad, escuchando, sintiendo y poniéndose en la piel de todos y de todas.

40 años para robustecer el pilar más cercano a la gente, dentro de la arquitectura del Estado. Cuatro décadas de avances en varias etapas, donde lo primero fue cubrir las necesidades básicas de nuestros pueblos y ciudades, abandonados antes secularmente. Porque había carencias en equipamientos, medio ambiente, cultura, educación participación ciudadana u ordenación urbanística. Luego tocó consolidar las coberturas sociales: después vinieron los años de ejecutar políticas ambiciosas y expansivas de desarrollo económico y empleo. Y ahora, en la última etapa que viven las Corporaciones Locales, es el momento de sumarnos plenamente a la Sociedad Digital y de incorporar a la mujer a todos los ámbitos laborales y sociales.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

De entonces a hoy, los cimientos que construimos desde el consenso, la responsabilidad, el trabajo y la ilusión tienen sólidos pilares. Pero aún así, toca mirar con exigencia y coherencia al futuro.

Porque ahora, todos y todas tenemos la obligación de mejorar nuestro día a día para nuestros descendientes. Ahí, los desafíos tecnológicos serán determinantes en clave local y, por eso, hay que aprovechar esos retos y convertirlos en oportunidades.

Al igual que el mantenimiento de las políticas de igualdad plena para la mujer es la otra piedra angular de futuro. Sin duda, en los tiempos venideros, el papel de la mujer tiene que ser más visible, más reconocido.

En estos 40 años, las Corporaciones Locales han sido la correa de transmisión de libertades en el ámbito de una igualdad real y más efectiva. En el caso de la mujer del medio rural andaluz, ese avance desde lo local es aún más evidente. Pero nos sigue quedando camino por recorrer y en ello la política más cercana debe ser proactiva y determinante a la hora de transformar la realidad.

Una realidad que, todavía hoy, arrastra la herencia injusta de una construcción social androcéntrica frente a la que tenemos que compensar las desigualdades provocadas por esa construcción jerarquizada y posibilitar el desarrollo integral de las capacidades de mujeres y hombres, sin restricciones de género.

Y por supuesto, hoy tampoco dejamos atrás la reivindicación del papel de proximidad, cercanía y democracia que representan las Corporaciones Locales andaluzas en estos tiempos convulsos y complejos que vive Europa, con la irrupción de los viejos fantasmas de la xenofobia y la intolerancia.

En estos 40 años, el municipalismo tampoco ha cejado en la reivindicación más antigua e importante de las que viene haciendo. Se trata de alcanzar una financiación justa, suficiente y acorde a nuestras competencias. Y tenemos que romper una lanza diciendo además que las Corporaciones Locales hicimos los deberes cuando más apretó la crisis.

Redujimos la deuda y, a día de hoy, una inmensa mayoría de Ayuntamientos y Diputaciones registran superávit que ayuda a equilibrar las cuentas del Estado.

Pero hoy hace 40 años tocaba defender la España Autónoma mientras que, ahora más que nunca, nos toca exigir un nuevo marco para la España de las Personas, que es la España Municipal.

Tenemos muchos retos por delante. Quizá el de mayor calado sea la despoblación. Una grave amenaza que empieza a afectar ya a Andalucía. Aquí, 533 municipios cuentan con menos vecinos y vecinas que hace 10 años. El censo del 68% de las localidades andaluzas ha retrocedido desde 2008. Una regresión que, además, acontece en municipios menores del interior.

Y si nos atenemos a que la despoblación genera desigualdades y necesitamos que se considere como un asunto estratégico para el presente y futuro nuestro país, a nadie se le escapa que resulta ineludible un gran Pacto de Estado en esta materia.

Y junto a los Ayuntamientos, en estas cuatro décadas, el inestimable apoyo de las diputaciones. De ocho corporaciones, nos atrevemos a decir, que juegan un papel decisivo, fundamental e insustituible en la ayuda y apoyo a los pequeños municipios andaluces.

En ese contexto, el trabajo diario de las corporaciones provinciales ha cristalizado en inversiones destinadas a obras, servicios, promoción empresarial y turística, cultura, deporte o sociedad digital. Y



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

ello sin olvidar el oxígeno, en forma de liquidez financiera, que ejercen las entidades supramunicipales cuando adelantan recursos de los propios impuestos municipales, para que las tesorerías de los ayuntamientos funcionen con normalidad y garanticen la correcta prestación de servicios a los vecinos y vecinas.

En definitiva, tenemos muchos retos que afrontar y, a la vez, debemos estar esperanzados frente al futuro. Porque si fuimos capaces de transformar la realidad de los pueblos y ciudades de España y Andalucía hace ahora 40 años, estoy seguro de que el municipalismo volverá a ser clave para el avance sostenible, integrador e inteligente de Andalucía.”

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a las Declaraciones Institucionales de la FEMP y de la FAMP en conmemoración de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos.”

El **Sr. Alcalde (PSOE)** cede la palabra **D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA)** quien manifiesta que los presentes han aportado su parte a este periodo de democracia.

Interviene **Dña. María Salud Navajas González (PSOE)** invitando a todos los ciudadanos a participar no solo en los comicios relativos a la Elecciones Generales el próximo día 28 de abril sino también en las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 26 de Mayo.

D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE) cede la palabra a **D. José María Estepa Ponferrada (PP)** quien propone realizar un acto de reconocimiento a la labor de Guillermo Benítez

Interviene el **Sr Alcalde (PSOE)** reconociendo el sacrificio realizado por los diferentes concejales que han pasado por el Ayuntamiento desde 1978, así como a los futuros concejales.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que son once de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA Y LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019 Y, EN SU CASO, DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2019.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 17 de abril de



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

2019, que dice textualmente lo siguiente:

“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2019

Vista la incoación del Expediente de tramitación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 4/2019 para imputar con cargo al ejercicio económico 2019 las facturas de gastos devengados y efectivamente realizados en los ejercicios 2017 y 2018, siendo obligaciones vencidas y exigibles, conformadas por las Concejalías que deben ser objeto de reconocimiento y pago, y que por diversos motivos no han podido ser imputadas al ejercicio en que se produjo el gasto;

Visto el Informe de Intervención del 12 de abril de 2019, con efectos de Reparó suspensivo, contra aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en el ejercicio 2018;

Teniendo en cuenta que el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 establece que: “Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera”, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del Reparó formulado por la Intervención Municipal de fecha 12 de abril de 2019, sobre aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en los ejercicios 2017 y 2018, que se adjuntan en el expediente y se enumeran en la Memoria, por importe de 11.770,21 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 13.351,35 euros, para imputar al ejercicio presupuestario de 2019, las facturas de gastos producidos en los ejercicios 2017 y 2018 que se acompañan al expediente.

TERCERO.- Remitir Acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento a efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.”

El Sr. Alcalde (PSOE) cede la palabra a D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) recordando que el ayuntamiento no puede funcionar sin presupuesto. Así mismo manifiesta que tiene conocimiento de retrasos en el pago de proveedores.

Interviene Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifestando que se trata de un procedimiento legal para poder levantar el reparó y proceder posteriormente al pago de proveedores en el tiempo y forma correcto.

El Sr. Alcalde (PSOE) cede la palabra a D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP) manifestando que se trata de un mecanismo legal pero excepcional, recordando que



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

posteriormente se dará traslado al Tribunal de Cuentas. Así mismo, lamenta que no se haya llevado a pleno la aprobación del presupuesto y muestra su intención de votar en contra.

Toma la palabra **D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE)** manifestando a los concejales que pueden conocer los datos de pagos a proveedores en el Departamento de Intervención. Respecto a los presupuestos recuerda la imposibilidad de aprobarlos en la situación actual.

Procediéndose a la votación, con seis votos a favor (5 PSOE y 1 Concejil no adscrito), cuatro votos en contra (4 PP) y una abstención (1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN DE FECHAS 4 Y 12 DE ABRIL DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PROFEA 2018-2019.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 17 de abril de 2019, que dice textualmente lo siguiente:

“Vistos los informes emitidos por la Intervención de este Ayuntamiento con fechas 4 y 12 de abril de 2019, por los que se formulan reparos suspensivos por insuficiencia de crédito sobre las facturas relacionadas en dichos informes, correspondientes a los Proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018/2019: “Sustitución de Calzada Calles Tierno Galván, El Emigrante y Joaquín Pecci” y “Acondicionamiento C/ Juan Valera y Maestro Lucena”.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecto Técnico Municipal, en el que se analiza la desviación del gasto previsto para cada una de las obras del PROFEA.

Visto, asimismo, el informe del Sr. Concejil Delegado de Urbanismo y toda la información remitida por el Maestro de Obras relativa al estudio de costes realizado por el mismo, respecto a los cuatro proyectos del PROFEA.

Y siendo el órgano competente para resolver las discrepancias y en su caso levantar el reparo el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento de los reparos formulados por la Intervención Municipal de fechas 4 y 12 de abril de 2019, cuyo importe total asciende a 47.802,38 euros.”

Se acuerda debatir conjuntamente el presente punto con los puntos 5 y 6 del Orden del Día.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

El Sr. Alcalde (PSOE) cede la palabra a D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) recordando que ha existido una oposición bastante elegante que no ha supuesto un obstáculo alguno al municipio.

Interviene D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) procediendo a explicar el punto, haciendo hincapié en la desviación que existe entre el importe del proyecto y la realidad, todo ello recogido en los informes técnicos.

El Sr. Alcalde (PSOE) cede la palabra a D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP) manifestando que no se ha traído en el mandato apenas puntos de interés. Así mismo muestra su intención de votar a favor por responsabilidad.

Procediéndose a la votación, con diez votos a favor (5 PSOE, 4 PP y 1 Concejal no adscrito) y una abstención (1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO, PARA ATENDER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS DESVIACIONES DE GASTO DEL PROFEA 2018-2019.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 17 de abril de 2019, que dice textualmente lo siguiente:

“Visto el informe de Intervención del expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas Áreas de gasto, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241-61900	FOMENTO DEL EMPLEO-MATERIALES PROFEA	64.000
TOTAL		64.000

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532-13002	PAV. VIAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	44.000



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

	PERSONAL LAB.	
1532-62300	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS-MAQUINARIA	20.000
TOTAL		64.000

SEGUNDO. Remitir Acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Procediéndose a la votación, con diez votos a favor (5 PSOE, 4 PP y 1 Concejales no adscrito) y una abstención (1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PAGO EXTRAPRESUPUESTARIO DE LAS FACTURAS OBJETO DE REPARO DEL PROFEA 2018-2019.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 17 de abril de 2019, que dice textualmente lo siguiente:

“Vista la información remitida por el Maestro de Obras relativa al estudio de costes realizado por el mismo respecto a los cuatro Proyectos originales incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018/2019; visto el informe de la Sra. Arquitecta Técnico Municipal con las justificaciones técnicas sobre la variación del gasto correspondiente a la ejecución de las obras; visto el informe del Sr. Concejales Delegado de Urbanismo; habiendo sido las facturas conformadas por las Concejales que deben ser objeto de reconocimiento y pago, por lo que se trata de obligaciones vencidas y exigibles;

Siempre y cuando se haya aprobado por el Pleno de la Corporación el levantamiento de los Reparos suspensivos formulados por la Intervención con fechas 4 y 10 de abril de 2019, sobre las facturas cuyo pago con carácter pendiente de aplicación al presupuesto se pretende; siempre y cuando se haya aprobado asimismo por el Pleno, la aprobación de la Transferencia de Crédito para atender al gasto producido por las desviaciones del PFOEA 2018/2019, y así se garantice la existencia de crédito para poder imputar el pago al presupuesto; teniendo en cuenta que la tramitación de la misma prevé la publicación en el BOP durante 15 días hábiles, lo que supone una demora en el pago a los proveedores de un mes, aproximadamente.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Aprobar el pago extrapresupuestario con el carácter de pendiente de aplicación al presupuesto de las citadas facturas, supeditándolo a la aprobación del levantamiento del



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

reparo y de la transferencia de crédito; a efectos de garantizar la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de imputación del pago al presupuesto, una vez vencidos los plazos para que la modificación presupuestaria sea definitiva, y por tanto ejecutiva.”

Procediéndose a la votación, con diez votos a favor (5 PSOE, 4 PP y 1 Concejales no adscrito) y una abstención (1 PA), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

7.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

“CONTRATACIONES:

→OFERTAS DE EMPLEO Programa Emplea Joven

1 Peón Forestal	7 meses
1 Peón Limpieza	6 meses
1 Ingeniero Obra Civil	6 meses

→OFERTAS DE EMPLEO Programa Emplea 30+

1 Peón Limpieza	6 meses
1 Peón Forestal	6 meses

→OFERTAS DE EMPLEO Programa Emplea 45+/55+

1 Peón Forestal	7 meses
1 Peón Limpieza	7 meses
1 Oficial Albañil	6 meses
1 Pintor	6 meses
1 Vigilante Seguridad	7 meses

→PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)

1 Peón Mantenimiento	2 meses
1 Peón Mantenimiento	1 mes

→PROFEA

5 OFICIALES	1 mes
29 PEONES	15 días

TOTAL: 46 CONTRATOS.

SUBVENCIONES:

Urgencias de ayuda a domicilio	2.636,40 €
Empleos sociales	5.400,00 €

Información Institucional:

OBRAS:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

-ACONDICIONAMIENTO CALLE FERNÁNDEZ DE SANTIAGO (desde esquina Casino a la Iglesia): Sustitución de pavimento actual en calzada y acerado por adoquín de hormigón. Zonas de ajardinamiento y mejoras en abastecimiento de agua, alumbrado público e imbornales. Profea. Subvención: 144101'80 €. y 68 contrataciones. Fecha finalización prevista: Julio.

-REURBANIZACIÓN PLAZA DE LOS PÓSITOS Y CALLE BETIS: Reordenación de la Plaza para mejorar la zona de "El Arquito". Sustitución de pavimento actual en calzada y acerado por adoquín de hormigón. Zonas de ajardinamiento y aparcamientos, mejoras en abastecimiento de agua, alumbrado público e imbornales. Profea. Subvención: 172.922'16 €. y 81 contrataciones. Fecha finalización prevista: agosto.

-REFORMA PLAZA BARRIADA DE LA SALUD: Adecuación y mejora global de la plaza mediante eliminación de barreras arquitectónicas, reparación muro perimetral del parque infantil, construcción de una pista multideportiva e instalación de una fuente transitable con surtidores. Subvención excepcional Diputación. Presupuesto: 64.973'85 €. Empresa "Obra Civil Cordobesa S.L.". Fecha finalización prevista: 8 mayo.

-MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA SIERREZUELA (2º FASE). Se continúa con el acondicionamiento del firme del camino "De Los Campillos" mediante hormigonado, hasta su conexión con el camino "Del Chimeneón", con la finalidad de mejorar el acceso norte del Parque Periurbano "La Sierrezuela" y fincas colindantes. Presupuesto: 27.317'50 €. Empresa "Ingeconsa Construcción y Agricultura S.L.". Fecha finalización prevista: Julio.

DESARROLLO:

30 de abril, de 16:00-18:00 h. CIE.

JORNADA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN VENTAS.

Claves para potenciar las ventas digitalmente.

Inscripciones: Área Desarrollo.

IGUALDAD:

JORNADA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Curso Promotoras de Igualdad

Auténticas herramientas de trabajo para administraciones y empresas.

Enhorabuena a todas las alumnas del curso.

MEDIO AMBIENTE:

Campaña "No hagas en la calle lo que no harías en tu casa"

Se han instalado ceniceros en las papeleras de Calle Gaitán y en las nuevas instaladas en Fernández Santiago.

L@s vecin@s de Posadas podrán pasarse por la oficina de Medio Ambiente para formalizar el registro de su mascota y se les entregará de forma gratuita un dispensador de bolsas para la recogida de los excrementos..

EDUCACIÓN

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POSADAS Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los contactos entre el Consistorio Maleno y la Universidad comenzaron en el año 2017, a través de las visitas del Departamento de Geografía Física para conocer de primera mano los proyectos de estudio y puesta en valor que el Ayuntamiento de Posadas está llevando



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

con los recursos patrimoniales del municipio y en particular los naturales, histórico-arqueológicos.

La firma de este acuerdo supone que alumnado y personal investigador de dicha Universidad vengan a Posadas a realizar prácticas, trabajos de fin de grado, proyectos de investigación, tesis doctorales, etc.

LAS LABORES DE EXCAVACIÓN E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL DOLMEN 2 DE LA SIERREZUELA O LA INVITACIÓN A NUESTRO MUNICIPIO A LAS JORNADAS SOBRE EXPERIENCIAS EN CUSTODIA DEL TERRITORIO CELEBRADAS EN MONACHIL (GRANADA) SON HECHOS A DESTACAR.

AYUDAS AL ESTUDIO

Finalizado el plazo de solicitudes, más de 70 alumn@s optan a las ayudas municipales de este año.

-Felicitaciones:

-A los nuevos miembros electos del comité de empresa de este Ayuntamiento, elegidos tras el proceso celebrado en el día de hoy.

Agenda:

- Mañana viernes 18.30 Cine. Acto graduación Yucatal.
- Este sábado:
 - 12.30 Cine: Gala X Aniversario E. Infantil A. C. Jesús.
 - 13.30. Auditorio. Comida Homenaje Nuestros Mayores.
 - 13.30. Festivaleando con el Zambrana Music (H.Vera-Cruz).
- El domingo: Elecciones Generales.
- Del 2 al 6 Mayo. Feria de Mayo.
- Del 10 al 12 Mayo. FESTIVAL DE CRUCES, REJAS Y BALCONES en Homenaje a Joaquín Naranjo.
- Del 15 al 19: Feria de Rivero."

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 391/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, hasta la número 515/2019, de 22 de abril de 2019, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; no presentándose asunto alguno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan los siguientes **RUEGOS**:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA):

Ruego que el alcalde diga la verdad.

D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primero.- Rogar en relación al concurso de rejas y balcones que cuanto antes salga la cartelería de la feria (D. Emilio Martínez Pedrera – PSOE- le anticipa que saldrá al día siguiente).

Segundo.- Ruego que nos informen de las reuniones con las madres de la guardería para ser convocados (Dña. María Salud Navajas González –PSOE- le responde comunicándole que serán invitados a dicha reunión).

Por último, se formulan las siguientes **PREGUNTAS:**

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA):

Primero.- Con las lluvias se han observado problemas con el Paseo Pedro Vargas debido a los encharcamientos. Por otro los destaca que no hay acceso a minusválidos (D. Manuel Pulido Vizcaíno –PSOE- responde indicando que se tienen en cuenta para en adelante realizar las actuaciones oportunas).

D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primera.- ¿Se tiene contemplada en la obra del centro Rafael Bermudo el acceso a minusválidos? (D. Manuel Pulido Vizcaíno –PSOE- responde indicando que está cubierto esa necesidad en la obra)

Segunda.- Hace una semana hubo un par de caídas en la paso de peatones de la calle del Banco Santander, ¿repararan este bache la cuadrilla de trabajadores? (D. Manuel Pulido Vizcaíno –PSOE- responde que está en lista de tareas debido a la complejidad de cortar el tráfico).

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y veinticinco minutos (21:25). CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

(Firmado electrónicamente al pie)

EL SECRETARIO.